

DE : Directora de Pregrado.
A : Directores de Escuela
Sub Dirección Académica
Secretaría de Estudios
Unidad de Formación Común
Programa de Inglés
Centro de Estudiantes (CES) Nov/2019.
Sofía Escoté
Asesores de Pregrado

REF: Descarga académica extra

En acuerdo con Secretaria de estudios, según se establece en DU N°2020 que fija las “*Normas operativas para la flexibilidad de las actividades curriculares del estudiante en las carreras de pregrado de la Facultad de Medicina*”, y considerando las indicaciones de VAA sobre descarga académica me permito informar:

- Se implementará un proceso de **descarga académica adicional y excepcional** para el semestre en curso, entre 12 al 15 de julio de 2021.

Serán criterios para la descarga:

- Estudiantes de 1er año (cohorte 2021) deben quedar con al menos 2 (dos) cursos inscritos para mantener su condición de alumno regular.

– Los y las alumnos antiguos que deseen descargar deben quedar con al menos 20 créditos inscritos y no haber reprobado antes el curso que desean descargar.

Nota. *Aquellos estudiantes que por razones fundadas quedan con menos de 20 créditos se le rechazará la solicitud y deberán justificar esta situación en su respectiva escuela quien podrá respaldar con memo a Secretaria de estudios para adecuado registro de una situación que transgrede la Norma Operativa de Facultad.*

- El proceso se realizará de forma remota en la plataforma <http://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> la que se encontrará disponible desde el lunes 12 de julio a las 9:00 h.

- **Procedimiento:** La gestión de las solicitudes invoca a estudiantes, Escuelas, Dirección Académica y de Pregrado. Las solicitudes pueden ser enviadas en el plazo señalado, donde existe un plazo máximo de 12 días hábiles para la resolución de la solicitud. La definición de responsable, tareas y plazos de acuerdo a la siguientes pasos:

* Las y los estudiantes ingresarán a la plataforma en opción descarga académica, podrán elegir los cursos que desean descargar y deberán registrar los argumentos/razones de la misma.

* Asesores de pregrado revisaran que se cumplan los criterios mencionados revisando la inscripción académica para derivar a la escuela. Plazo 2-3 días Si la solicitud implica en que un alumno antiguo queda con menos de 20 créditos se rechazará y se enviará alerta a la escuela y estudiante para que siga las indicaciones ya señaladas.

* Escuela: en base a la solicitud de las y los estudiantes y sus argumentos, deberá **asesorar/recomendar** al estudiante sobre la mejor opción de descarga, la que genere menos impacto en su trayectoria, pudiendo enviar dicha sugerencia a través del portal para que el estudiante decida acoger la recomendación o continuar el proceso de descarga inicial. Plazo 2-3 días. Se recomienda generar los espacios de análisis personalizados para que el proceso se cierre en tiempos adecuados.

* Sub dirección académica: esta unidad revisará las solicitudes que no cumplan requisitos, para así evaluar los casos especiales y atendiendo a las distintas situaciones o dificultades que pudiesen estar experimentando el estudiantado, en virtud de la situación excepcional generada por la emergencia sanitaria, pudiendo solicitar una revisión adicional de la escuela para que continúe su curso y que la solicitud no sea automáticamente rechazada. Plazo 2-3 días

* Sofia Escoté procederá a hacer Registro Curricular de la descarga. Plazo 2-3 días.
Es importante destacar que la disminución de carga académica probablemente provoque un aumento en los años de permanencia del estudiante en la carrera, por lo tanto, la decisión debe ser tomada con la máxima responsabilidad, considerando todas las variables involucradas, entre ellas la gratuidad.

Se solicita dar amplia difusión, saludos cordiales



M^a SOLEDAD REYES
DIRECTORA DE PREGRADO
FACULTAD DE MEDICINA